



Campus Universitario, Km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
web: www.une.edu.py



Es Copia Fiel del Original

Pedro Mariano Amariña García
Secretario General Adjunto

Resolución N° 161/2017

Por la cual se rectifica en forma parcial la Resolución N° 759/2016, a los efectos de modificar el ANEXO "C" - CONCURSO NIVEL DE GRADO del Reglamento para el Sistema de Admisión de Base a Títulos, Méritos y Aptitudes docentes, de las Escuelas dependientes del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.-

Ciudad del Este, 15 de febrero de 2017.

Vista: La nota N° 15/2017 presentada por la Escuela Superior de Bellas Artes, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en la cual eleva a consideración la modificación del ANEXO "C" de la Resolución N° 759/2016, "y";

Considerando: Que, por Resolución del Rectorado N° 759 de fecha 28 de junio del 2016 se resuelve aprobar el Reglamento para el Sistema de Admisión de Base a Títulos, Méritos y Aptitudes Docentes, de las Escuelas dependientes del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Que, en atención a la propuesta presentada por la Escuela Superior de Bellas Artes, la Dirección General Académicas del Rectorado por Memorando DGAA N° 013/2017, recomienda que la referida unidad académica debe realizar algunos ajustes al respecto.

Que, de conformidad a las recomendaciones sugeridas por la Dirección General Académica, la Escuela Superior de Bellas Artes por nota N° 20/2017 realiza los ajustes pertinentes para su correspondiente formalización.

Que, a los efectos de adecuar las recomendaciones sugeridas, existe la necesidad de rectificar en forma parcial la Resolución N° 759/2016, a los efectos de modificar el ANEXO "C" - CONCURSO NIVEL DE GRADO del Reglamento para el Sistema de Admisión de Base a Títulos, Méritos y Aptitudes docentes, de las Escuelas dependientes del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.-

Por tanto, en base las consideraciones que anteceden;

**El Rector de la Universidad Nacional del Este
En uso de sus atribuciones.**

RESUELVE

Art. 1° DISPONER la rectificación en forma parcial de la Resolución N° 759/2016, a los efectos de modificar el ANEXO "C" - CONCURSO NIVEL DE GRADO del Reglamento para el Sistema de Admisión de Base a Títulos, Méritos y Aptitudes docentes, de las Escuelas dependientes del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector



Es Copia Fiel del Original
Mariano Amarilla Garces
Adjuvante

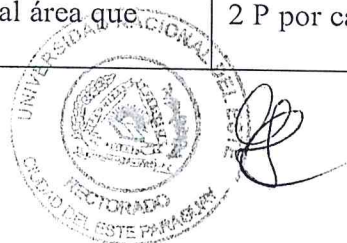
CONCURSO NIVEL GRADO

Anexo
C

	DE LA CALIFICACIÓN	PESO (puntos)
	TÍTULOS Y CERTIFICADOS	
1	Título de doctor en el área que concursa, cada título.	25 P
2	Título de doctor en otras áreas, cada título	15 P
3	Título de maestría en el área que concursa, cada título.	20 P
4	Título de maestría en otras áreas, cada título.	10 P
5	Título de especialista en el área que concursa, cada título.	15 P
6	Título de especialista en otras áreas, cada título.	5 P
7	Título de grado en el área que concursa, cada título.	6 P
8	Título de grado en otras áreas, cada título.	2 P
9	Título de Profesor Superior en el área específica que concursa, cada título	5 P
10	Título de Profesor Superior en otras áreas, cada título	2 P
11	Certificados de capacitación con evaluación del área por cada 100 horas.	1 P
12	Certificados de Cursos de Posgrado (actualización, capacitación), por cada 150 horas.	1 P
13	Certificados de cursos de capacitación en general, por cada 150 horas.	0,5 P

MÉRITOS Y APTITUDES

1	Experiencia docente en la cátedra que concursa con documentaciones que lo acrediten	1P Por semestre
2	Antigüedad en la docencia universitaria en la Universidad Nacional del Este con documentaciones que lo acrediten.	1 P por año hasta 5 años
3	Méritos de trabajos profesionales relacionados con la materia en que concursa, con documentos que lo acrediten.	1 P por cada trabajo hasta un máximo de 5 puntos
4	Méritos en actividades científicas (trabajo de investigación y tutorías), con documentos que lo acrediten.	1 P por cada mérito hasta un máximo de 5 puntos
5	Publicación de artículos científicos relacionados al área que concursa en revistas especializadas.	2 P por cada artículo



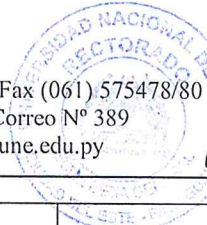


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, Km. 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
web: www.une.edu.py



Es Copia Fiel del Original

Dr. Mariano Amacilla Garces
Secretario General Adjunto

6	Experiencia artística profesional en el área que concursa con documentos que lo acrediten.	1 P por cada experiencia artística hasta un máximo de 5 puntos
7	Experiencia docente ad honorem, en la Universidad Nacional del Este.	0,5 P por cada año de experiencia docente hasta un máximo de 2 puntos
8	Evaluación del desempeño docente en la institución que concursa, a partir del 80% de calificación obtenida por cada semestre de servicio.	2P

OBS.: Para los certificados de los cursos de capacitación en general que no cuenten con carga horaria impresa serán considerados 4(cuatro) horas por cada día de participación.

